

UNO

LIMA, MARTES 6 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

**Por: Jorge Manco Zaconetti**

► El descuartizamiento de Petroperú

Privatización bruta y achorada

● Págs. 6-7

EDITORIAL**Perú Libre pide censura de Jerí por Petroperú**

● Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante**Tus recursos son tu mayor peligro**

● Pág. 4

EL CANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ LUNA GÁLVEZ DENUNCIA INTERESES EXTRANJEROS Y ADVIERTE QUE LA PRIVATIZACIÓN DISPARARÁ EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y GOLPEARÁ AL PUEBLO TRABAJADOR.

► “El petróleo es del Perú”, afirma Luna, al advertir que vender Petroperú pondría el mercado en manos de monopolios que encarecerán la gasolina hasta en cuatro soles.

► El líder de Podemos Perú acusa que socios del poder económico internacional presionan para el remate de la empresa estatal estratégica.

► Luna plantea reformar Petroperú con gerencia eficiente y sin gollerías, pero bajo control del Estado y en beneficio de los transportistas, mototaxistas y familias peruanas.

“PETROPERÚ NO SE VENDE”

● Pág. 3

► Y deja fuera a Mario Vizcarra

JEE declara improcedente la inscripción presidencial del partido Perú Primero

● Pág. 4

► Afirmó que no existe ninguna ruta de escape

Abogado de Ciro Castillo descarta supuesto túnel de fuga en sede del Gobierno Regional del Callao

● Pág. 4

Luis Alberto Chávez Risco**La trampa del “Mal menor”**

● Pág. 5

POLÍTICA

E EDITORIAL

Perú Libre pide censura de Jerí por Petroperú

La reestructuración orgánica y financiera de la empresa petrolera estatal Petroperú, dispuesta por el Decreto de Urgencia 010-2025 y considerada por diversos sectores como una privatización encubierta, ha llevado a que Perú Libre anuncie una moción de censura contra el presidente José Jerí, a fin de frenar el anunciado proceso por considerarlo lesivo al interés nacional.

El decreto mencionado dispone la "reestructuración patrimonial" de Petroperú mediante la segmentación de sus activos en bloques, habilita su transferencia o gestión a través de esquemas de inversión privada y elimina las restricciones legales que impedían la venta o privatización de la empresa. Igualmente, encarga a ProInversión el control total del proceso, con facultades para definir la modalidad de promoción, seleccionar a los operadores privados y negociar contratos de administración o venta, y la facultad a crear "bloques patrimoniales" que agrupen unidades como las refinerías de Talara y Conchán y otros bienes inmobiliarios y activos intangibles, con el fin de equilibrar las alicaídas finanzas de la empresa.

Según el anuncio público de los parlamentarios perulibristas la llamada "reestructuración patrimonial" pone en riesgo la seguridad energética nacional y la soberanía del país, pues la transferencia de estos activos estratégicos a grupos de poder económico sería con fines de lucro, lo que se reflejaría en los precios de venta final y devendría en perjudicial al interés de las grandes mayorías consumidoras de combustible. Frente a lo cual, la bancada propone que "defender a Petroperú es defender el patrimonio de la nación y la soberanía energética de nuestro país".

No son los únicos en oponerse. También el Frente Sindical de Trabajadores Petroleros de Petroperú rechazó la eliminación de la representación laboral en el directorio y, por su parte, el exministro Carlos Herrera Descalzi calificó la opción gubernamental como un "descuartizamiento" de Petroperú. La censura a Jerí puede fracasar, pero lo que queda claro es que la reestructuración no va a ser nada fácil.

La Voz Clara

"El problema es que "tenemos a dos primates con corbata", Trump y Rubio, manejando la nación más poderosa de la historia de la humanidad, lo cual resulta "peligroso". Rafael Correa expresidente de Ecuador



www.diariouno.pe

Pataditas

TENGAN CUIDADO EN LA JNJ

● Al parecer el Poder Judicial está dispuesto a enfrentarse a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), para ello vía una acción judicial pretende reincorporar a Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, como miembro de ese organismo constitucional, quien fue vacado el año pasado, al haberse descubierto que fue sentenciado por prevaricato cuando se desempeñaba como juez el año 2010, hecho que oculto con la finalidad de integrar la JNJ, acaso una persona con ese perfil tienen autoridad para elegir y ratificar jueces y/o fiscales, según ha comentado a su círculo más íntimo está próximo a regresar y por la puerta grande. ¡Ponga orden señora presidenta del Poder Judicial!

JERÍ CADA DÍA MÁS PERDIDO

● Cómo estará de perdido el presidente Jerí que después de alabar a Trump por invadir un país vecino anunció que dará facilidades a todos los venezolanos que quieran regresar de inmediato puedan hacerlo sin importar su status migratorio en el país. Ni siquiera Trump sabe que va a pasar en Venezuela y todos los analistas internacionales coinciden en señalar que habrá un buen tiempo de enfrentamientos y convulsión social en el país caribeño y Jerí cree que algún venezolano se va a querer ir ahora. Con razón no puede ni solucionar el problema de las cárceles.



NI SU ESTRATEGIA CARCELARIA FUNCIONA

● Todo parece haber sido flor de un día en la estrategia del presidente Jerí para mantener su popularidad en lo alto pero el impulso inicial parece que ya lo agotó al no ver resultados. El último domingo un recluso del penal de Huacho mató a dos personas y luego fugó junto con una persona más y en las afueras de Challapalca se encontraron antenas que permitían a los reclusos más peligrosos del país mantenerse comunicados. ¡Una vergüenza!

PERO QUIERE SEGUIR CON EL SHOW

● Después de haber asistido a la in-



auguración del nuevo año judicial, el presidente Jerí anunció que presentará el nuevo plan de seguridad ciudadana para que pueda ser usado como hoja de ruta. Y todo lo que le ofreció al país cuando recién asumió y visitaba con botas puestas las cárceles y caminaba por la ciudad a la una de la mañana tomando emoliente. Un fraude más resultó el joven Jerí.

LOS AVIONES ESTÁN PASANDO PIOLA

● El absurdo financiamiento de este gobierno de más de siete mil millones para la compra de 20 aviones de guerra está pasando piola por ahora pero como puede ser posible que este gobierno priorice la compra de aviones de guerra en épocas de paz poniendo en riesgo la estabilidad fiscal, endeudando al país y, peor aún, quitándole presupuesto a la construcción de colegios. Estamos investigado el caso y vamos de sorpresa en sorpresa.

CONFLICTOS Y DISGUSTOS EN EL GABINETE

● Nos cuentan que más de tres ministros están en la cuerda floja y se planifica en el entorno presidencial el cambio de algunos ministros en este mes. Dicen que incluso estarían buscando premier. Lo cierto es que para evitar una posible censura la cabeza de la ministra de Economía está en bandeja de plata para ser entregada.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Tras la caída del dictador venezolano Nicolás Maduro, el candidato presidencial José Luna Gálvez denunció que las empresas socias del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, están detrás también del remate de la petrolera estatal peruana.

"Aquí en Perú, los socios de Trump también quieren nuestro petróleo y el gobierno pretende regalar Petroperú perjudicando directamente el bolsillo de mis hermanos mototaxistas y transportistas", afirmó el líder Podemos Perú.

Luna Gálvez advirtió que, en caso de venderse Petroperú, el mercado de producción y venta de hidrocarburos estará en manos de un monopolio u oligopolio que encarecerá más el precio de la gasolina.

"En estos momentos, la gasolina se vende a 14 y 15 soles, tres soles menos en comparación a los grifos privados, pero si se vende Petroperú el mercado será privado y se convertirá un monopolio", alertó.

Dijo que, con esta privatización, la gasolina subiría hasta cuatro soles más, perjudicando a los que menos ganan como los transportistas y mototaxistas.

"Desde Podemos Perú no permitiremos que dos empresas transnacionales tengan el control total de los combustibles para subir el precio de la gasolina como les dé la gana. En este momento, Petroperú vende hoy el combustible más barato del mercado", aseguró.

PRÓXIMO GOBIERNO

Luna Gálvez propuso que el próximo Gobierno,

"Los socios de Trump también quieren a Petroperú"

TRAS LA CAÍDA DEL DICTADOR NICOLÁS MADURO, el candidato presidencial José Luna advierte que el Gobierno de Jerí pretende regalar petrolera estatal peruana.

LÍDER DE PODEMOS PERÚ denuncia prisa de lobistas para que se remate empresa y que el mercado de hidrocarburos quede a manos de un monopolio u oligopolio.



tualmente el 30 % del mercado competitivo (refinería en Iquitos y Conchán, Oleoducto Norperuano, su red de plantas de venta en todo el país y sus más de 700 grifos asociados), mientras que las otras dos empresas transnacionales acaparan el 70 %. oposición política y graves violaciones a los derechos humanos.

"Con esa misma firmeza con la que condenamos la dictadura, también rechazamos de manera categórica toda acción que vulnere la soberanía de los pueblos de América Latina", enfatizó.

Luna Gálvez indicó que el Estado peruano debe ratificar su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, que prohíben el uso de la fuerza y la intervención entre estados. Ignorar estos principios abre un peligroso camino hacia una escalada de intervenciones a nivel mundial".

no el actual, replantea la situación en Petroperú eliminando primero las gollerías y que se gerencie de manera privada esta empresa estatal, para proyectar su eficiencia en los próximos diez años.

"Hay un desmadre de aprovechamientos y go-

llerías, por lo que tenemos que empezara deshacernos de las piscinas y clubes", sostuvo.

Asimismo, señaló, "buscar una gerencia totalmente privada con indicadores privados, para efectos de replantear y hacer una proyección para los próximos

diez años, que lo debe hacer un nuevo gobierno"

"Este gobierno no puede tomar decisiones porque es de transición y está salida, lo debe hacer otro a partir de julio próximo", expresó el líder de Podemos Perú.

Luna Gálvez precisó que Petroperú tiene ac-

Jurado Especial Electoral declara improcedente la inscripción presidencial de Perú Primero y deja fuera a Mario Vizcarra

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro excluyó a Mario Vizcarra de las Elecciones Generales 2026 al acoger tachas por una sentencia firme por peculado. Perú Primero rechazó la decisión, la calificó de "absurdo jurídico" y anunció que apelará ante el Jurado Nacional de Elecciones.

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro declaró improcedente la inscripción de la lista presidencial del partido Perú Primero, dejando fuera de la contienda electoral 2026 a Mario Vizcarra. La decisión se adoptó tras declarar fundadas tres tachas presentadas en su contra, al considerar que existe un impedimento legal vigente debido a una sentencia fir-



me por el delito de peculado.

De acuerdo con la resolución, la condena impuesta en 2005, pese a haber sido cumplida, impide la postulación a cargos de elección popular, conforme a lo esta-

blecido en la Ley Orgánica de Elecciones. El JEE sostuvo que esta restricción busca garantizar la idoneidad y probidad de quienes aspiran a ejercer la presidencia de la República, y precisó

que el Tribunal Constitucional no ha declarado inconstitucional el artículo correspondiente de la norma electoral.

En respuesta, el partido Perú Primero emitió un comunicado en el que calificó la decisión como un "absurdo jurídico", al señalar que el JEE primero admitió formalmente la lista y luego aceptó las tachas. Asimismo, denunció una "persecución política sistemática" y afirmó que se busca impedir su participación por temor al respaldo ciudadano. La agrupación anunció que apelará la resolución ante el Jurado Nacional de Elecciones, instancia que deberá pronunciarse de manera definitiva en los próximos días.

EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abogado de Ciro Castillo descarta supuesto túnel de fuga

La defensa del gobernador regional afirmó que no existe ninguna ruta de escape y que el espacio señalado por la Fiscalía corresponde a una obra regular de remodelación del edificio.

El abogado de Ciro Castillo, Humberto Abanto, respondió a las declaraciones del fiscal Wiss sobre la

supuesta existencia de un túnel de fuga en el Gobierno Regional del Callao y aseguró que dicha versión carece de sustento. Explicó que lo señalado como "ruta de escape" es únicamente un forado que conduce a la vía interna del edificio y que el acceso se realiza por una escalera que lleva a

un garaje vehicular dentro de las propias instalaciones. "No hay evidencia de que se trate de un túnel secreto para fugarse. ¿A dónde fugaría? Va a estar dando vueltas dentro de las instalaciones", señaló.

Abanto precisó que el área cuestionada forma parte de las obras de remodelación que se realizan en el edificio, donde se viene instalando un elevador mecánico para personas con discapacidad. En ese sentido, sostuvo que el fiscal se dejó



influir por versiones difundidas por la prensa y por adversarios políticos del gobernador regional, sin verificar la información, quedando sin respuesta frente a la explicación técnica presentada por la defensa.



VERITAS EN TINTA

MARÍA ATaucuri INFANTE

Tus recursos son tu mayor peligro

La confesión del presidente Donald Trump tras el bombardeo de Caracas fue brutal: la invasión "no nos costará un centavo" porque el reembolso saldría "del dinero que sale de la tierra". Con esta frase, la "Operación Resolución Absoluta" se despoja de sus pretensiones de "la libertad de Venezuela" para revelarse como lo que es: una operación de invasión cínica para tomar el control directo de las mayores reservas de crudo del planeta.

Trump al anunciar que Estados Unidos pasará a "gobernar el país", ha expuesto claramente que Corina Machado y Edmundo González solo fueron peones desecharables. Washington, siempre afirmó que el legítimo presidente de Venezuela era Gonzales, entonces ¿por qué no lo pone en el poder? La respuesta es obvia, porque solo fue un pretexto fallido para sacar a Maduro. Entonces, quitándose la careta Trump ahora anuncia una administración colonial cuya prioridad no es la libertad de Venezuela, sino la expropiación de sus recursos. El petróleo venezolano deja de ser un activo nacional para convertirse en un botín de guerra institucionalizado.

Este modelo de "intervención autosustentable" sienta un precedente aterrador para cualquier nación con recursos naturales estratégicos: la riqueza del subsuelo, en lugar de ser una garantía de desarrollo, se convierte en el imán que atrae la bota militar yanqui.

Económicamente, esto supone una alteración del mercado energético global manejada desde el Pentágono. La soberanía, como hemos discutido, se desvanece ante la voracidad de la potencia hegemónica. Aquí no hay adalides de la libertad, sino una red de beneficios donde el éxito es para quien tiene el control del crudo y una capacidad cínica para buscar pretextos estúpidos que justifiquen una invasión. Ya lo vimos en Irak, lo mismo pasará con Venezuela, el narcotráfico seguirá campante en Estados Unidos, porque Maduro nunca fue "cabecilla" de nada.

Si el costo de ser "liberado" es la entrega total del patrimonio nacional, la región entera entra en una nueva fase de vulnerabilidad política y económica. Venezuela es hoy el laboratorio de un orden donde la economía ya no se rige por contratos, sino por bombardeo, dejando a las demás capitales con una certeza escalofriante: en este escenario geopolítico, tus recursos son tu mayor peligro.



EL OBSERVADOR
LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

La trampa del “Mal menor”

El 12 de abril volveremos a las urnas, una vez más, con la sensación incómoda de estar eligiendo no lo que queremos, sino lo que creemos que es menos dañino. Desde 1980, año en que el Perú recuperó el derecho a elegir libremente a sus autoridades, hemos atravesado una larga —y a ratos accidentada— primavera democrática,

marcada por una constante: la lógica persistente del “Mal Menor”.

Es primavera ha mostrado, en los últimos años, signos evidentes de agotamiento. Desde la elección de Pedro Pablo Kuczynski en 2016, el país no ha logrado completar un solo período presidencial sin sobresaltos.

En este periodo, debimos tener dos presidentes que cumplan su mandato en

diez años; tuvimos siete. En algunos casos, actuando al límite —y a veces al borde— del marco constitucional.

Formalmente, la democracia ha resistido. Las elecciones se han realizado, el voto se ha respetado, y la Constitución no ha sido suspendida —aunque sí reformada en varios aspectos-. Pero en la práctica, los márgenes constitucionales han sido estirados hasta casi descoserse. La inestabilidad se volvió norma.

Y, sin embargo, aquí estamos otra vez. Con más candidatos que oferta, un escenario electoral atomizado y un electorado desconfiado y tentado a decidir en el último momento. En ese contexto, el riesgo es volver a votar no por con-

vicción, sino por descarte, por rechazo al otro.

Evitar el “mal menor” exige tomarse en serio el acto de votar.

Eso comienza por el gesto básico y poco habitual de informarnos bien y leer los planes de gobierno. Un plan no lo es todo, pero sí permite separar lo serio de lo improvisado, la promesa posible del engaño populista.

Pero votar responsablemente no se agota en la elección presidencial. El Perú ha aprendido —a un costo muy alto— que la gobernabilidad no depende solo del Ejecutivo. El Congreso de la República ha sido, en los últimos años, más que contrapeso, un factor de poder permanente.

Elegir buenos congresistas

es una decisión central. El Congreso legisla, fiscaliza y representa. Si falla en esas tres funciones, el sistema entero se resiente.

Presidentes razonables pueden quedar paralizados o pueden ser rehenes del próximo Congreso.

El desafío de estas elecciones no es solo elegir autoridades, sino recuperar la idea de que la política debe ser un espacio de acuerdos mínimos, de reglas compartidas y de responsabilidad institucional. Se trata de articular y construir una visión de país. No busquemos expertos en dinamitar puentes, sino en sostenerlos.

El Perú necesita votar con pausa, criterio, información y sentido de futuro. Tal vez esa sea la única forma de

que esta elección no sea una repetición más del mal menor, sino el inicio de una corrección democrática largamente postergada.

Votar con responsabilidad implica algo más que indignarse frente al pasado inmediato. Exige distinguir entre la oferta fácil y la propuesta viable.

Un país que fuerza permanentemente sus reglas termina debilitándolas. Cumplir los períodos de gobierno debería ser la norma básica de cualquier democracia funcional. Salgamos de una buena vez de la trampa del mal menor y ensayemos, por fin, una democracia que no vive permanentemente al borde de sí misma.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

Petroperú, perita en dulce para los vivos de siempre

En la columna anterior concluimos que el Estado puede ser un actor empresarial exitoso, pero solo con gobernanza sólida, dirección profesional autónoma, innovación y rendición de cuentas. En Petroperú se colocó como presidente a un destacado profesor sanmarquino, que cuenta con experiencia y pergaminos académicos inmejorables. El comenzó la mejora de la situación de

la empresa. Ahora se pelean por privatizarla en trozos y que algunos se aprovechen de esta empresa en contra de los intereses del Perú. Veamos cuál ha sido la situación:

1.- Situación económica: Petroperú registró un EBITDA positivo de aproximadamente US\$ 4 millones al primer trimestre de 2025, acompañado de una utilidad bruta cercana a US\$ 1 millón. En años previos registró EBITDA negativos, como en 2024 (aproximadamente -US\$ 296

millones). El EBITDA mide la rentabilidad operativa pura y la capacidad de generar efectivo. Para 2025, la empresa proyectó cerrar con un EBITDA positivo cercano a US\$ 667 millones, sujeto a mejoras en ventas, producción y eficiencia operativa. Hasta septiembre de 2025, los ingresos acumulados alcanzaron alrededor de US\$ 2.59 mil millones, aunque aún se proyectan pérdidas cercanas a US\$ 355 millones, menores que en ejercicios anteriores, lo que refleja una recuperación gradual. La participación en el mercado interno de combustibles se incrementó a cerca del 29%, con una proyección de entre 35% y 38% para el período 2025-2030, apoyada en mayores ventas y mejor uso de

la capacidad de refinación. En este contexto, Moody's mantiene una perspectiva estable, condicionada a la continuidad de la disciplina financiera.

2.- Producción: En refinación, la Refinería de Talara es el principal activo productivo, con una capacidad aproximada de 93 000 barriles diarios, para abastecer el mercado interno, opera con estándares internacionales. La producción petrolera nacional se mantiene baja, cercana a 38 000 barriles diarios, por debajo de la demanda interna, por lo que Petroperú busca asumir un rol más activo como operador para reducir la dependencia de importaciones. En distribución, cuenta con una red cercana a 700 estaciones de

servicio afiliadas a nivel nacional, lo que le otorga una amplia presencia territorial. Asimismo, la empresa exporta productos como diésel, Turbo A1 y asfaltos a mercados regionales, diversificando parcialmente sus ingresos.

3.- Principales desafíos de Petroperú son las pérdidas acumuladas y el elevado endeudamiento, asociado principalmente a la modernización de la Refinería de Talara, cuyo costo aproximado alcanzó los US\$ 6.5 mil millones. Se suma una estructura financiera débil, con altos niveles de apalancamiento y baja cobertura de intereses. La limitada producción restringe el suministro propio de crudo, obligando a depender de proveedores externos. No

olvidemos que la mala situación la generaron directores de intereses privados, que ahora se hacen los independientes.

4.- Propuestas: Es necesario profundizar la reestructuración financiera, reduciendo deuda costosa y extendiendo plazos. Resulta clave impulsar asociaciones estratégicas para reactivar lotes petroleros y asegurar su ministerio propio. Se requiere optimizar la eficiencia operativa, fortalecer el gobierno corporativo y gestionar de forma rigurosa los riesgos ambientales y sociales. La apertura a inversión privada en activos clave puede contribuir a capitalizar la empresa y mejorar su sostenibilidad.

EL DESCUARTIZAMIENTO DE PETROPERÚ

Privatización bruta y achorada



JORGE MANCO
ZACONETTI

En verdad el Decreto de Urgencia N° 010-2025 promulgado el 31 de diciembre del 2025 entre "gallos y medianoche" es un engendro jurídico, económico y político que nos hace retroceder a los años 1992, pues en su objetivo fundamental está en la única disposición complementaria que deroga el artículo 1 de la Ley N° 28244 que lleva como título: "Ley que Excluye a PetroPerú de las Modalidades de Promoción a la Inversión Privada en Empresas del Estado Previstas en los incisos A) y D) del Decreto Legislativo N° 674" más conocido como la ley de la privatización.

La ley que excluye a PetroPerú del proceso privatizador fue promovida por el congresista aprista José Carlos Carrasco Távara, y fue aprobada por el Congreso de la República por insistencia, con una amplia mayoría, con los votos de Perú Posible, el APRA, la Izquierda, el FIM. Esta norma fue promulgada el 2 de junio del 2004, y el proyecto de ley demostraba con información oficial el pésimo negocio que había significado para el país, la privatización por partes de los lotes petroleros que hasta 1996 había explotado PetroPerú.

Es más, en dicho proyec-

to del congresista Carrasco Távara se hacía una evaluación de la privatización de los lotes de la Cuenca de Talara y Zócalo Continental donde la Refinería de Talara entre 1997 al 2024 ha pagado más de US \$ 14,300 millones de dólares por el petróleo que antes le pertenecía, sobre todo del lote X y el Z-2B. También se demostraba el pésimo negocio que había significado el remate de la Refinería de La Pampilla por US \$ 185 millones de dólares incluidos en el precio más de US \$ 40 millones en papeles de la deuda externa que fueron adquiridos en el mercado al mínimo de su valor pero reconocidos por el Estado peruano al 100% de su valor.

Ahora dicha refinería operada y de propiedad de la transnacional Repsol de España, en el 2024 factura por ingresos más de US \$ 4,000 millones de dólares, controla el 40 % del mercado de combustibles y es una fuerte competencia de PetroPerú, pues ubicada en el distrito de Ventanilla accede al principal mercado del país, Lima y los precios de los combustibles son entre S/ 3 a 4/ más caros que los combustibles que distribuyen los grifos de la cadena de Petrored, grifos privados que son abastecidos por PetroPerú, en razón que de los 4,500 grifos existentes en el país,



ninguno es propiedad de la petrolera estatal.

Por ello afirmamos que el Decreto de Urgencia N° 010-2025 al resucitar el DL 674 que promueve la privatización de las empresas públicas mediante la venta de acciones, contratos de gestión, "joint ventures", o la liquidación, constituye una vuelta al pasado. Sin mayor evaluación de la situación crítica económica y financiera de PetroPerú promueve su privatización por partes, ahora denominados "bloques patrimo-

niales", donde la joya de la corona es la Moderna Refinería de Talara (PMRT).

En el pasado la vieja refinería de Talara como unidad más importante de PetroPerú, al punto que Alberto Fujimori manifestaba que era una "cafetera amarrada con pita", en el año 1993 le generaba a la empresa más de US \$ 374 millones de dólares, sumas que las captaba el Ministerio de Energía y Minas.

FRAGMENTACIÓN

En tal sentido, resulta

lamentable que un gobierno de transición sin estudios previos transfiera al organismo Proinversión la responsabilidad de analizar y establecer en 60 días calendarios corridos a partir del 1 de enero, los "bloques patrimoniales" es decir las unidades en que serán distribuidos los activos y unidades de PetroPerú (artículos 3 y 4 del Decreto de Urgencia) para ofrecerlas a los accionistas privados.

Es más, PetroPerú de sus propios recursos debe transferir S/ 144 millones

de soles para que Proinversión analice, y proponga los diversos "Bloques Patrimoniales" según el art. 7º del Decreto de Urgencia. Al margen que Proinversión no tiene la capacidad técnica pues desconoce la dinámica de PetroPerú, y del sector de hidrocarburos no solamente por la ausencia de una "Auditoría Forense" que debiera deslindar las responsabilidades entre el 2014 al 2025 sobre el funcionamiento pleno de la Moderna Refinería de Talara que le ha costado al país más

de US \$ 6,000 millones de dólares, y que debiera estar generando utilidades y no pérdidas desde el 2020 al presente.

PetroPerú desde el 2024 debiera estar generando en promedio anual más de US\$ 472 millones de dólares como excedente económico, más conocido como EBITDA, es decir las utilidades antes del pago de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Y en los próximos años debe pagar un promedio anual de US \$ 350 millones a los bonistas de Nueva York que desde 2016 compraron bonos los mismos que fueron necesarios para financiar la construcción de la Moderna Refinería de Talara.

Se debe suponer que será el Ministerio de Economía y Finanzas, quien asumirá tales pasivos pues PetroPerú en proceso de "descuartizamiento" no podrá generar tales recursos. Si ahora genera más de US \$ 350 millones de pérdidas, con capital de trabajo negativo, qué empresa privada invertiría en una refinería que tiene tan elevados niveles de endeudamientos.

Es más, al no existir una "Auditoría Forense", la empresa Proinversión que curiosamente opera en el Edificio Principal de PetroPerú el mismo que se proyecta ser vendido a precios castigados, resucitará los viejos informes como de la consultora "Booz, Allen Hamilton" de 1992 donde están planteados los distintos bloques o unidades que deben ser privatizados por partes, para una venta rápida de las unidades, donde el Estado se quedará



con el "hueso" y los privados tendrán el "lomo fino".

Al margen de los objetivos del referido Decreto de Urgencia una de las razones por las cuales se pretende la privatización total de PetroPerú, otorgándole facultades a Proinversión se debe reconocer PetroPerú, con menos del 30 por ciento de participación en el mercado de combustibles en el Perú, es un "regulador natural" de los precios, pues vende por debajo de su principal competidor "La Pampilla", con una diferencia de hasta 5 soles por galón en las gasolinas y diésel. Por ello, Repsol, que controla el 40 por ciento del mercado, más las transnacionales norteamericanas ExxonMobil, Valero se reparten un 20 % del mercado de combustibles, resultan en el fondo las más interesadas en la privatización por bloques de PetroPerú,

PetroPerú es una garantía para la seguridad energética del país que lamentablemente desde la aprobación del DL 674 de

Fujimori que ahora el gobierno de transición de José Jerí ha resucitado otorgándole a Proinversión la responsabilidad de privatizar por partes las diversas unidades de PetroPerú. La "joya de la corona" por privatizarse será la moderna Refinería de Talara donde el Estado, es decir nosotros, nos quedaríamos con la deuda con sus bonistas y acreedores por más de US\$ 6,000 millones de dólares, y una empresa privada se encargaría de gestionar y administrar la refinería.

Si se analizan todos los factores que están en juego. Si se señalan de pérdidas de PetroPerú, todos los pe-

ruanos debemos recordar que entre el 2004 al 2024 el Estado peruano subsidió por más de 18 mil millones de soles a las empresas privadas a través del "Fondo de Estabilización de Combustibles", con la finalidad que los altos precios del mercado internacional no se trasladan a los consumidores y empresas.

Hay que tener memoria histórica para analizar las consecuencias de la privatización de PetroPerú. Si se reconoce en los considerandos del Decreto de Urgencia que la petrolera estatal abastece en un 85 % la demanda de combustibles



en las regiones de Loreto, Ucayali, y Madre de Dios, no se dice nada respecto a los S/ 3,112 millones que le debe el propio Estado a PetroPerú por el IGV (Impuesto General a las Ventas) por las ventas de combustibles en la Amazonía.

En verdad, el Decreto de Urgencia N° 010-2025 no reconoce que PetroPerú obtiene pérdidas por mantener el Oleoducto Norperuano que significan más de US \$ 100 millones de dólares. Qué empresa puede estar interesada en la supervisión y mantenimiento de un Oleoducto que no traslada un barril de petróleo desde el 2020.

En verdad, el Decreto de Urgencia apunta a privatizar de la forma más rápida posible la Moderna Refinería de Talara, limpiándola de pasivos, los terminales marítimos, las importantes Plantas de Ventas del norte, centro y sur del país, y la Refinería de Conchán que tiene un mayor valor como planta de ventas, centro de almacenamiento con un terminal marítimo incluido.

Por último, el Decreto de Urgencia dispone y obliga que el Ministerio de Energía y Minas con los recursos destinados a la Electrificación Rural, del Fondo de FISE, entre otros destine S/ 240 millones de soles para financiar el despido de los trabajadores de PetroPerú, en especial del personal de la Oficina Principal, Oleoducto Nor Peruano, Refinería Conchán, lo cual supone una reducción de más del 50 % de trabajadores, tal como lo expresan los artículos 4º y 5º del referido decreto.

Al margen de la ilegalidad

del Decreto de Urgencia N° 010-2025 que violenta la ley N° 28244 (2004) que excluye a PetroPerú, también desconoce la ley 28840 que excluye a PetroPerú del FONAFE, y del Sistema de Inversión Pública (SNIP). Todas leyes aprobadas por insistencia por el Congreso de la República. Como también desconoce la naturaleza de los alcances de la N° 30130 que declara de interés público y necesidad pública la construcción de la Nueva Refinería de Talara en especial 6º que garantizan la operatividad de la nueva refinería. Por ello, sostenemos que este Decreto de Urgencia es anti constitucional e ilegal.

Porello, el Presidente de la República según el propio artículo 118º de la Constitución de la República estaría violentando el artículo 8. Y según el artículo 19º respecto que son atribuciones del Presidente de la República: "Dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiera el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia"

Por tanto, el cuestionado Congreso de la República del Perú tiene la última palabra sobre un Decreto de Urgencia que no tiene fundamento jurídico, económico ni financiero. Es más, su promulgación ha sido sin lugar a dudas parte de un gran lobby privado, que afecta la Seguridad Energética del país y los bolsillos de los consumidores.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Cipayo se refiere históricamente a un soldado indio al servicio de potencias coloniales europeas (Francia, Portugal, Gran Bretaña) y, modernamente, de forma despectiva, a un secuaz o a alguien que sirve a intereses extranjeros en detrimento de los de su propio país, como los latinoamericanos que apoyan a imperios extranjeros.

La invasión estadounidense en Venezuela y el secuestro de Maduro, el dictador que acaba de proclamarse No culpable en Manhattan, gatilló mil y un expresiones, de toda índole, de calibres disímiles y, también, de ridículos repudiables.

Los cipayos, con y sin uniforme, hueleguisos asalariados que "forman opinión" invaden las televisoras, radios, medios impresos y dicen de todo, obviamente, enfilados hacia lo que pagan los patrones del norte.

Para una significativa y mayoritaria población venezolana y mundial, Nicolás Maduro, ya había derrumbado toda opción razonable y su gobierno incurría en violaciones y actos dictatoriales. Pretender convertirlo en mártir es una absurda salida del oportunismo más antihistórico. De allí a atizar fuegos artificiales y cánticos por una "supuesta liberación" hay millones de años luz de distancia. ¡Y de dignidad!

Pero para los cipayos, la invasión norteamerica-

¡Cipayos de estación!



na fue "la única salida". Con infantilismo primitivo justifican la intromisión, a sangre y fuego de tropas y armamentos foráneos, en una acción, yasibilinamente enunciada, de producirla en otros países.

Lo que en castellano significa que si lo hicieron en Venezuela, en Colombia y cualquier otro país, están en el radar guerrero y bajo su mañosa jurisprudencia que se les antoja como faro rector de absoluta legitimidad en todo el mundo y sin corte judicial que emita la autorización ni Congreso que autorice la matonería guerrera.

Sí se analizara el formato noticioso de los miedos de comunicación, se llegaría a la simple conclusión que siguen un guión de a quiénes entrevistan, dejando unos

cuantos alfiles libres, pero dentro de un gran cuadro de simpatía belicosa porque ha sido un acto de "liberación".

¿Cómo pueden, sin crítica mínima, expedirse con tanta frivolidad imbécil, cientos de miles de personas pronunciando parrafadas huérfanas de cualquier inteligencia histórica y análisis exhaustivo de qué hay detrás de toda esta avalancha desde el norte?

Los cipayos son vendepatrias, en algunos casos, de alta calificación sumisa a los mandones que pagan sus arremetidas concientes y perversas y en otros, de bien intencionados que hablan porque tienen lengua.

En Perú, con excepciones más bien escasas, los postulantes para el comicio de este año, han sido "prudentes" para no llamar invasión

abusiva a lo que fue eso y en cambio, sí fueron entusiastas encomiadores de la "liberación de Venezuela".

Los días que corren, dan cuenta que el asunto no es tan sencillo y que Estados Unidos tiene intenciones de permanecer en Venezuela y ha evidenciado enormes ganas de entenderse con la administración que ahora capitanea Delci Rodríguez y secunda Diosdado Cabello.

Sin circunloquios hay que recordar que Donald Trump ya ha confesado que el interés de su gobierno pasa por el dominio, supervisión y producción del petróleo. Todo lo demás son pamplinas interesadas y cínicas para edulcorar el flagrante abuso internacional.

"El imperialismo yanqui, máquina siniestra del capitalismo opresor, avan-

za tentacularmente sobre nosotros. Los gobernantes de nuestros pueblos, temerosos o vendidos, no alcanzan a comprender el crimen de traición de que son responsables, al entregar nuestra libertad a cambio de la llamada "higiene" o de un torpe concepto de civilización por el dólar". Por la emancipación de América Latina, Víctor Raúl Haya de la Torre, p. 41, Tomo 1, Obras Completas.

"Contemplando el problema desde el punto de vista económico, tenemos que aceptar que se trata de una cuestión de clases. Si el imperialismo yanqui en América Latina significa el

avance de la clase explotadora de los Estados Unidos del Norte sobre nuestro suelo, las clases explotadoras de nuestros países tienen que ser aliadas y cómplices del imperialismo.

Más aún, las clases explotadoras latinoamericanas, ante la disyuntiva de desaparecer o someterse, se convierten en tributarias del imperialismo.

Por eso vemos que las oligarquías políticas latinoamericanas que gobiernan

decretos supremos que impelen a la privatización encubierta de Petroperú que fue modernizada con el dinero de los contribuyentes que tienen el deber cívico de proteger y defender contra los cipayos vendepatria que pretenden el pampillazo contra Refinería Talara.

"Generalmente, cuando los políticos criollos, agente de Wall Street, se ponen de acuerdo con los compradores de la soberanía de nuestros pueblos, circula una propaganda que se convierte rápidamente en literatura. Se habla de "progreso", de "saneamiento", de "industrialización", etcétera.", Haya, ob cit., p. 50.

"El individualismo ha muerto y todo individualista es burgués o es reaccionario. Hay que acabar con los que no saben sentir su responsabilidad de células dentro de los organismos. En Sud América estamos perdidos por falta de espíritu solidario, pero si queremos realizar una verdadera revolución hay que ser como los rusos, que triunfaron por su formidable organización". Haya, op. cit., p. 20

Dejar que cipayos bullangueros y nada inocentes, lideren la vanguardia en la hora presente es como aventarse a una poza llena de caimanes hambrientos que no darán ninguna clase de tregua.

¿Y dónde están esos elementos vanguardistas en nuestros muy míseros clubes electorales?

Ajuste de cuentas en asesinato de menores

MICROCOMERCIALIZADORES estarían detrás de doble crimen ocurrido en San Juan de Lurigancho.

Dos menores de edad fueron asesinados a balazos por delincuentes cuando se encontraban conversando en el jirón La Unión, ubicado en la zona de Huáscar, en San Juan de Lurigancho.

Los menores se encontraban en una esquina de su casa durante la madrugada, cuando llegaron unos desconocidos y dispararon contra ellos.

Ambos fueron trasladados de inmediato al hospital.

DATO

VENTA DE DROGAS. La Policía no descarta que se trate de un error y que ambos menores no estén involucrados en algún delito.

EN CHACLACAYO

Investigan doble homicidio en local

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica investiga el doble homicidio en agravio de Hermenegildo Prado y Dévora Capcha; ocurrido en una cevichería en Chaclacayo.



tal de San Juan de Lurigancho, en la avenida Canto Grande, donde llegaron sin vida, según informaron las autoridades.

DROGAS

Según las primeras investigaciones, ambos jóvenes fueron vistos con dos sujetos conocidos por estar al margen de la ley. Estos

dos sujetos serían rivales de los asesinos que luego de disparar no robaron nada.

Al lugar del crimen se desplazaron efectivos policiales y peritos de criminalística para iniciar las diligencias correspondientes, quienes tras buscar en el lugar han encontrado 20 casquillos de bala, además de monedas esparcidas.



Asimismo, la tentativa de homicidio en perjuicio de otros dos ciudadanos que resultaron heridos durante un ataque armado. La División de Homicidios fue designada para investigar el caso mientras que las autoridades revisan las últimas llamadas y amistades de la pareja.

POR TERCER AÑO CONSECUTIVO

San Luis al máximo en ejecución presupuestal

La Municipalidad de San Luis se consolida como una de las municipalidades líderes en ejecución presupuestal, según los reportes oficiales de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) correspondientes al año 2025, alcanzado el total de 100 % del presupuesto asignado.



De esta manera se ubica dentro de los 10 primeros distritos de

Lima Metropolitana (43 distritos).

La gestión del alcalde Ricardo Pérez viene priorizando la correcta utilización de los recursos públicos para convertirlos en obras, servicios y acciones concretas en beneficio del distrito.

Este resultado lo posiciona como el alcalde mejor evaluado de Lima Este, consolidando a San Luis como uno de los distritos con mayor respaldo ciudadano en esta zona de la capital.

ADVERTENCIA

En Nestlé, la seguridad y el bienestar de nuestros consumidores es nuestra máxima prioridad. Por ello, nuestras políticas y procedimientos de calidad e inocuidad buscan garantizar el más alto nivel de protección, actuando siempre con responsabilidad, transparencia y en estricto cumplimiento de las leyes y normas vigentes en todos los países donde operamos.

Por lo antes expuesto, advertimos que el producto **Nan® Supreme Pro 2, lata de 800 g correspondiente al lote 52840742F2 con fecha de vencimiento 11/10/2027** podría presentar una desviación de calidad.

A fin de resguardar la seguridad y salud de nuestros clientes, hemos decidido de manera preventiva realizar el retiro voluntario del producto conforme a nuestros estrictos protocolos de calidad y seguridad.

Para mayor información, favor contactarse con nosotros a través del siguiente teléfono **080010210** que pertenece a nuestra central de Atención al Consumidor, el cual es gratuito a nivel nacional, o al correo electrónico servicioalconsumidor@pe.nestle.com, para guiarlos en el procedimiento de atención, registro y devolución.

Nestlé Marcas Perú S.A.C.

ESCRITA POR FÉLIX ESTAIRE, DIRIGIDA POR RENATO PIAGGIO Y CON LAS ACTUACIONES DE DIANA QUIJANO, LIA CAMILO Y LUCIANA GIRALDO

¡Gran estreno en Perú! “El tiempo todo locura”: jugando con el tiempo y la familia desde el humor absurdo

DEL 5 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DEL 2026, DE JUEVES A SÁBADO A LAS 8:00 P. M. Y DOMINGOS A LAS 7:00 P. M., EN EL TEATRO DE LUCÍA, DE MIRAFLORES

“El tiempo todo locura” es una divertida obra que juega con el tiempo, las decisiones y los vínculos familiares desde el humor absurdo y la inteligencia escénica. Escrita por Félix Estaire y dirigida por Renato Piaggio, la propuesta llega por primera vez al Perú como una alternativa distinta de la cartelera.

La corta temporada va del 5 de febrero al 1 de marzo del 2026, de jueves a sábado a las 8:00 p. m. y domingos a las 7:00 p. m., en el Teatro de Lucía, ubicado en Calle Bellavista 512, Miraflores. El elenco está conformado por Diana Quijano, Lia Camilo y Luciana Giraldo.

La pieza plantea una pregunta tan simple como provocadora: ¿qué pasaría si pudiéramos volver al pasado para cambiarlo? Así arranca la historia de tres hermanas que alteran el continuo espacio-tiempo en busca de un presente mejor, sin medir las consecuencias emocionales y existenciales de sus actos.

“Estoy seguro que la gente gozará con esta comedia de principio a fin y que se sentirán muy identificados. ¿Quién no ha peleado con sus hermanos? ¿Qué hermano mayor no ha querido ahorrar a sus hermanos menores en algún momento? No se la pueden perder”, comenta Renato



Piaggio, director de la obra.
“Es mi primer estreno internacio-

nal y me parece una maravilla que sea en Lima, me parece un auténtico milagro. Pensar que yo estuve escribiendo una obra para hacerme a la idea de que un día perdería a mi madre y que unos colegas la hayan elegido para intentar hacer reír al público de Lima es una maravilla absoluta”, expresa, a su vez, Félix Estaire, autor de la obra.

Las entradas ya se encuentran a la venta únicamente a través de Joinnus: <https://www.joinnus.com/events/theater/lima-el-tiempo-todo-locura-71010> Hay preventa hasta el 18 de enero.



SUCESIÓN INTESTADA

EXP:00675-2025-0-3002-JP-Cl-O2, Juzgado de Paz Letrado Civil de SJM, Juez Walter Christian Pavia Puga, especialista legal Margot Cáceres Tapia, mediante Resolución N° DOS, RESUELVE ADMITIR a trámite la solicitud de SECESIÓN INTESTADA de JAVIER RANILLA DEGOLLAR fallecido el 04 de agosto del 2025 en el establecimiento de Salud Hospital Edgardo Rebagliati Martins distrito Jesús María - Lima, interpuesta por FLORENTINA MENESSES FLORES a fin de que se le declare herederos a la requirierte (demandante) y a JAVIER HORACIO RANILLA MENESSES, la misma que se sustanciará Vía DE PROCESO NO CONTENCIOSO. Lima 05 de enero de 2026, abogado SILVIA ELENA AMES BARRIENTOS, CAL 35188.

SILVIA E. AMES BARRIENTOS
ABOGADO
Reg. C.A.L. 35188.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1392-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JOSÉ CARLOS TUPAC YUPANQUI HERRERA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación: INGENIERO; domicilio en CA. JUPITER N° 135 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO y doña CAROL MILAGROS BENITES BREÑA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, domicilio en CA. LOS CIRCULOS N° 176 LA MOLINA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 29 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EXPEDIENTE N° 3283-2025 EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez del 11 Juzgado de Paz Letrado de San Martín y los Olivos, que despacha la Magistrada Jacqueline Gianna Alba Dulanto y la especialista legal Madeline Herrera Obregón, ha dispuesto mediante resolución número Uno: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CARMEN JUDITH CUTIPA VARGAS sobre Sucesión Intestada, de su señora madre CARMEN ANA VARGAS PARI, debiendo tramitarse en la vía del Proceso No Contencioso, así mismo, téngase por ofrecidos los medios probatorios, 2. PROCEDER a la anotación en el Registro de Declaratoria de herederos de los Registros Públicos de Lima y Callao, 3. PUBLICAR por tres días, un extracto de la presente resolución en el periódico Oficial el peruano o de mayor circulación, a fin que quienes se consideren con derecho a integrar la relación procesal, puedan incorporarse a la misma durante el plazo de treinta días. San Martín de Porres, 29 de diciembre del 2025.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
MADELEINE JAKELI HOREA OGREGON
SECRETARIA JUDICIAL DÉCIMO PRIMER JUZGADO DE PAZ
LETREADO DE SAN MARTIN DE PORRES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

EDITO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: En Lima, 27 de diciembre de 2025, MARISOL BAZAN VEGA, con DNI N° 42282558, comunica su intención de transferir 60,000 participaciones sociales a un valor nominal de S/. 1.00, que posee en la empresa CONTRATISTAS MAGESA S.R.L., para que los demás socios hagan valer su derecho de preferencia en el plazo de 30 días; vencido este plazo se procederá de acuerdo a los estatutos y se podrá transferir a terceros, conforme a la cláusula décimo tercera de los estatutos.

Lima, 29 de diciembre de 2025

CONTRATISTAS MAGESA S.R.L.,
RUC N° 20123793821
Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima.

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250º del Código Civil, hace saber que:

DON: Marco Antonio Luna Gutiérrez DOÑA: Mery Luz Aguilar Borda
EDAD: 57 años EDAD: 53 años
ESTADO CIVIL: Divorciado ESTADO CIVIL: Divorciada
NATURAL DE: Lima NATURAL DE: Lima
NACIONALIDAD: Peruana NACIONALIDAD: Peruana
OCCUPACIÓN: Jubilado OCCUPACIÓN: Profesora
DOMICILIO: Jr. Huscar # 316 Urb. El Trebol-Los Olivos DOMICILIO: Jr. Huscar # 316 Urb. El Trebol-Los Olivos.

Los Olivos, 05 de Enero de 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el artículo 82 del Decreto Ley 21621, se pone en conocimiento que, mediante Acta de Decisión de Titular de fecha 29 de diciembre de 2025, se decidió la disolución y posterior liquidación de la empresa INVERSIONES RZ FALCON E.I.R.L., nombrándose liquidador al propio titular, el Señor RONALD ELVIS PAGADOR FALCON.

Lima, 29 de diciembre de 2025.
RONALD ELVIS PAGADOR FALCON
D.N.I. N.R.O. 40888236
EL LIQUIDADOR

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad al Estatuto de la Empresa y Ley General de Sociedades, se convoca a los Accionistas de la Sociedad TRIMAXSUR S.A. a Junta General de Accionistas en 1ra. convocatoria el día 17 de enero del 2,026 a las 10:00 AM, en el local sito en Mz. U Lote 1 Urb. Los Huertos de Lurín - Lurín y en 2da. Convocatoria el día 21 de enero del 2026 a la misma hora y lugar, con el objeto de someter a la junta la siguiente agenda:

1. Remoción por Renuncia irrevocable al cargo de Gerente General.
2. Designación, nombramiento de Gerente General.

Lima, 05 de enero del 2,026.
EL DIRECTORIO

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0022793-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don CHAMBI PAUCAR LUIS ALBERTO, de 44 años de edad, DNI. 41282782, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Topógrafo, domiciliado en AV. GARCILAZO DE LA VEGA 522 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA y doña ROMERO SERRANO TANIA MILAGROS, de 31 años de edad, DNI. 48819237, natural de Huánuco - Leoncio Prado - Rupa Rupa, de nacionalidad Peruana, ama de casa, domiciliada en AV. GARCILAZO DE LA VEGA 522 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 05 DE ENERO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0022745-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ALCEDO MENDOZA RENZO, de 29 años de edad, DNI. 76157912, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Empresario, domiciliado en JR. JERONA 170 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña BOCANEGRA FLORES KARLA ASHLEY, de 30 años de edad, DNI. 76803364, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Empresaria, domiciliada en ASENT. H. SAN ALBERTO MZ. 13, LT. 08 - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 05 DE ENERO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don RONALD EFRAIN BRICENO MEDINA, C.E.N. N° 004983025, Soltero, natural de Caracas, de nacionalidad Venezolana. Contratista, domiciliado en AV. HECTOR GARCIA RIVERO 789 PISO 1 - RÍMAC y doña HICENIA MARICEL VEGA MELENDEZ, PASAPORTE N° PA1342824, Soltera, natural de Darién, de nacionalidad Panameña. Comerciante, domiciliada en SAN MIGUELITO BRISAS DEL GOLF OCCIDENTE CALLE 12 NRO. 09AO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del código civil.

RÍMAC, 02 DE ENERO DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL REGISTRO CIVILES EDICTO MATRIMONIAL Expediente. N° 0043719-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don LORENZO DIAC RODRIGUEZ URBANO, natural de PERU - LIMA - JAUA - LLOCCLAPAMPA, de nacionalidad PERUANA, trabajador de la Estado, MZ. 04 DIVISION 04, Población YAPACHA, JUBILADO, domicilio en MZ. 04 LT. 13 URB. TUPAC AMARU - INDEPENDENCIA, y doña DORINA PACUTA ESCOBAR HINOSTROZA, natural de PERU - JUNIN - JAUA - LLOCCLAPAMPA, de nacionalidad PERUANA, de 66 años de edad, Estado Civil: VIUDA, Profesión y Ocupación: AMA DE CASA; domicilio en CALLE 29 174 TUPAC AMARU - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

INDEPENDENCIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA GENERAL

RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS

REGISTRO CIVIL

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES MERCADO CENTRAL LTDA.

RUC. 20122093981

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Central Ltda. De conformidad con lo dispuesto con el art.31ºinc.16.1 Texto Único Ordenado de la Ley, General de Cooperativas, concordante con el art. 51ºInc. N .1, y art. 35º del Estatuto, Convoca Asamblea General de Delegados, para el día 14 de enero del 2026, en el Local Auditorio de la Cooperativa sito en la Av. Nicolás de Piérola N°1451 distrito de Lima.

PRIMERA CITACION : 09:00.AM
SEGUNDA CITACION : 10:00.AM

AGENDA:

ELECCIÓN PARA RENOVACIÓN ANUAL POR TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS Y COMITES.

NOTA: la Asamblea General se iniciará dentro del horario establecido en la primera y segunda citación, en estricto cumplimiento del Reglamento de Asambleas General.

Lima, 05 de enero del 2026

Emiliano R. Espilco Cullanco
PRESIDENTE
Consejo de Vigilancia

Francisco J. Centeno Curasi
SECRETARIO
Consejo de Vigilancia

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Con "Las veces que no (te) dije te quiero"

Carlos Victoria regresa al teatro

El reconocido actor nacional vuelve a las tablas con una puesta teatral que reúne a tres generaciones de hombres. 'Las veces que no (te) dije te quiero' pone en escena a hijo, padre y abuelo en un montaje que va a emocionar y recordar que decir "te quiero", sobre todo entre hombres, sigue siendo una deuda pendiente.

Bajo la dirección de Renato Piaggio y escrita por Mario Zanatta, la pieza regresa desde el lunes 2 al miércoles 25 de febrero en el Teatro de Lucía de Miraflores. Una temporada corta que invita al público a reencontrarse con un trabajo que interpela desde lo íntimo y lo cotidiano.



"EN LOS TEMAS DE ADULTOS, HIJOS NO DEBEN INTERFERIR", EXPRESÓ LA CHALACA.

Melissa Klug decidió romper el silencio y explicar, con un mensaje directo, la razón por la que permite que sus hijos mantengan contacto y comparten tiempo con su padre, Jefferson Farfán.

Según explicó, su decisión parte de una

convicción personal orientada a resguardar el equilibrio emocional de los menores y evitar que las diferencias entre adultos afecten su desarrollo. Klug subrayó que la crianza responsable implica separar los desacuerdos judiciales del entorno familiar y priorizar el derecho de los niños a una relación sana con ambos padres.

Klug señaló que los desacuerdos entre adultos no deben trasladarse a la vida emocional de los menores. En ese sentido, recalcó que los procesos judiciales corresponden exclusivamente a las partes involucradas y no deberían condicionar la relación entre padres e hijos.

"Quiero dejar claro

Melissa Klug en paz con Farfán



algo muy importante para mí: los temas judiciales entre adultos no deberían interferir en el bienestar emocional de

nuestros hijos", expresó, marcando distancia de los episodios conflictivos que protagonizó en años anteriores.

CHEF AFIRMA QUE ESTÁ ENFOCADO EN SU CANAL DE YOUTUBE.

El chef Giacomo Bocchio asegura que no siente nostalgia por los sets de televisión, aunque no descarta la posibilidad de regresar si aparece un proyecto que coincida con sus intereses profesionales. En conversación con Infobae Perú, Bocchio subraya que su prioridad actual se encuentra lejos de la pantalla chica y más cerca de la enseñanza culinaria a través de su canal de YouTube.

La salida definitiva

Giacomo afirma que no extraña la TV



de Bocchio del programa El Gran Chef Famosos se confirmó en marzo de 2025, tras dos años como jurado. Según informó

aunque dejó claro que su ciclo en el formato televisivo había concluido.

Consultado sobre si extraña la televisión, Bocchio responde de forma categórica: "No la extraño. Últimamente, me están preguntando mucho eso, me imagino que es por el inicio del año". Destaca que, pese a los rumores, en este momento no existe ninguna negociación concreta para su regreso a la pantalla.

El chef explica que uno de los motivos principales por los que mantiene distancia del medio es el tiempo que demanda la televisión.

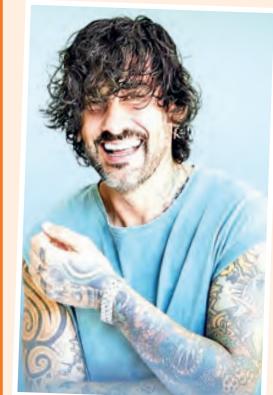
Con "Tareas Pendientes World Tour"!

Melendi vuelve a nuestro país

El cantautor español Melendi anunció para este 2026 nueva gira por Latinoamérica y además el lanzamiento de su duodécimo álbum "Pop Rock" que incluirá 12 temas inéditos.

Melendi, ha incluido en su gira latinoamericana "Tareas Pendientes World Tour" a Perú para presentarse el 6 de marzo en Costa 21.

El intérprete de "Tu jardín con enanitos" tiene una carrera de más de 20 años y sus cifras hablan por sí solas con más de 24 discos de platino, y 3.5 millones de ejemplares vendidos en su carrera, con el récord de liderar las ventas en España durante 3 años.



Soy marxista pero del Groucho

UNA REIVINDICACIÓN DEL HUMOR como inteligencia crítica y del cine como escenario de la irreverencia moderna, a través del genio indomable de Groucho Marx y la anarquía luminosa de los Hermanos Marx.

Hay artistas que perfeccionan un arte y otros que lo desbaratan para siempre. Los Hermanos Marx pertenecen a esta segunda estirpe: no vinieron a mejorar la comedia, sino a dinamitarla con una carcajada inteligente, insolente y ferozmente lúcida. En ese clan de saboteadores del orden —Chico con su piano pendenciero, Harpo con su mudez poética, Zeppo como comparsa elegante— destacó una figura que convirtió el ingenio en arma de precisión: Groucho Marx, el bigote pintado más temible de la historia del cine.

Groucho no actuaba: pensaba en voz alta, a velocidad de ametralladora. Su humor no era una colección de chistes, sino una filosofía del desorden. En películas como Sopa de ganso (1933), Una noche en la ópera (1935) o Un día en las carreras (1937), el mundo aparece como una institución ridícula, gobernada por reglas absurdas que solo pueden enfrentarse con la risa. Groucho no respeta presidentes, millonarios, médicos ni generales; los reduce a caricaturas verbales, los desarma con una ceja levantada y una frase que parece improvisada pero es, en realidad, una pieza de relojería verbal.

En Sopa de ganso, quizás la obra maestra polí-



tica de los Marx, Groucho encarna a un dictador tan incompetente como vanidoso, una sátira que sigue siendo incómodamente actual. Allí el poder no es trágico, sino grotesco, y la guerra un malentendido llevado a su extremo lógico. Esa capacidad para reírse del poder, sin solemnidad ni panfleto, es una de las mayores virtudes del cine de los Marx: su crítica no sermonea, desestabiliza.

Pero Groucho no fue solo una criatura del cine. Fue también un escritor afilado, dueño de una prosa tan mordaz como su lengua cinematográfica. En libros como Groucho y yo, Memorias de un amante sarnoso o Cartas de Groucho, el lector encuentra al mismo icono

clasta que en la pantalla: escéptico, autocritico, feroz contra la estupidez ajena y propia. Allí, lejos del gag visual, su humor se revela como un ejercicio de inteligencia literaria, un arte de la observación llevado al extremo de la burla.

A diferencia de otros cómicos, Groucho no buscaba la simpatía: buscaba la complicidad intelectual. Su humor exige atención, rapidez mental y una cierta desconfianza hacia las verdades oficiales. En ese sentido, su cine es profundamente moderno. No pretende consolar al espectador, sino despertarlo. No ofrece moralejas, sino dudas. Y en una época saturada de discursos solemnes y risas prefabricadas,

cadas, esa actitud resulta casi subversiva.

Los Hermanos Marx entendieron algo que el cine a menudo olvida: que la comedia puede ser una forma de pensamiento. Que reírno es evadir la realidad, sino desnudarla. Y que, a veces, un bigote falso y un puro encendido dicen más sobre el mundo que un tratado entero de filosofía.

Por eso, cuando alguien afirma "soy marxista", conviene preguntar de cuál. Porque hay uno —el de Groucho— que no promete paraísos futuros ni redenciones colectivas, pero ofrece algo quizá más valioso: la lucidez de la risa, el placer de la irreverencia y la certeza de que ninguna autoridad resiste un buen chiste.

OPINIÓN

RODOLFO YBARRA



Brigitte Bardot

B ha muerto. Símbolo sexual de los años cincuenta, sesenta y todos los demás años que vendrán; se impuso principalmente por su forma desenfadada de ser y por su cabello siempre desordenado y de rubio platino. Aunque no siempre fue así. Los cinéfilos pueden encontrar a BB de pelo castaño oscuro en la película Manina, la chica del bikini. Un film que rodó cuando solo tenía 17 años y cuyo contrato lo hizo su padre quien al ver los primeros fotogramas inició un juicio para que la película no se estrenara. Pero para deleite de todos los fans, su señor progenitor perdió la demanda.

Cosa curiosa de esta película es que Bardot no aparece hasta la mitad y casi hasta el final está siempre con su bikini. Y aunque la película no es un dechado cinematográfico, la belleza del mar se funde con la sonrisa angelical de Bardot. Era mediado de siglo y en Estados Unidos había una prohibición de no mostrar el ombligo y por eso tuvo que esperar hasta 1958 para su estreno.

Es claro que sus "rivales" eran Sophia Loren y Gina Lollobrigida, a quienes eclipsó en el Festival de Cannes de 1956. Estuvo casada cuatro veces y tuvo una infinidad de pretendientes y fans quienes junto a los paparazis la perseguían por doquier para inmortalizar alguna imagen de la diva.

Pero es en Dios creó a la mujer, una película de Roger Vadim, con la que encontraría la fama internacional. Ahí BB es una mujer codiciada por tres hombres entre ellos un empresario, pero ella ama al pobre y todos harán lo imposible por quedarse con el amor de Juliette Hardy (BB) quien dejaría para la posteridad una de las escenas más sensuales del cine, bailando sobre una mesa. Vadim se convertiría en el esposo de Bardot.

En 1974 se retiró del cine para dedicarse a la protección de los animales creando una fundación con su propio nombre. Asimismo, alguna vez estuvo voceada para ser candidata a la presidencia. Y tuvo muchas críticas por sus opiniones contra los migrantes y fue multada cinco veces "por incitar el odio racial". En su libro "Un grito en el silencio" (2003) escribió. "Ya no tenemos derecho a scandalizarnos cuando los inmigrantes ilegales, o los mendigos, profanan y asaltan nuestras iglesias para transformarlas en pociñas humanas".

Muchos diarios europeos la consideran "la leyenda francesa de la gran pantalla".

El presidente Lai marca el inicio del año con un discurso centrado en logros y unión

El presidente Lai Ching-te declaró el 1 de enero que el Gobierno está comprometido con forjar un Taiwán más seguro, inteligente, resiliente y próspero, logrando un desarrollo más equilibrado en toda la nación y promoviendo la unidad democrática.

Lai hizo estas de-

claraciones en su discurso de Año Nuevo en la Oficina Presidencial de la ciudad de Taipéi. El mandatario primero elogió los logros de Taiwán el año pasado, incluyendo una tasa de crecimiento económico de aproximadamente 7,37 por ciento, la más alta en 15 años, y el lanzamiento del satélite Chi Po-lin de Formosat-8.



El presidente Lai Ching-te pronunció un discurso de Año Nuevo el 1 de enero de 2026 en la Oficina Presidencial de la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

El presidente Lai prometió que Taiwán defenderá firmemente su soberanía nacional, for-

talecerá la defensa nacional, mejorará la resiliencia de toda la sociedad y establecerá mecanismos sólidos de disuasión y defensa democrática. Lai también instó a aprobar un presupuesto especial de defensa de ocho años por 1,25 billones de dólares taiwaneses (39,7 mil millones de dólares estadounidenses).

El Gobierno está esforzándose para convertir a Taiwán en un centro de gestión de activos en Asia, apuntó Lai, agregando que ini-

ciativas como los "Diez Principales Proyectos de Infraestructura de Inteligencia Artificial" aseguran que Taiwán mantenga sus ventajas. Lai señaló además que el Gobierno también está ayudando a las micro, pequeñas y medianas empresas a mantener su competitividad durante la transformación.

Para promover la unidad democrática en todo Taiwán, Lai afirmó que está dispuesto a presentar un discurso sobre el estado de la nación ante

el Yuan Legislativo si se le solicita, de acuerdo con los métodos constitucionales estipulados en el Artículo 4, Párrafo 3 de los Artículos Adicionales de la Constitución, a fin de fomentar la cooperación entre los partidos gobernantes y de oposición.

El mandatario finalizó su discurso comprometiéndose a proteger la forma de vida libre y democrática que Taiwán ha logrado con esfuerzo y a guiar a la nación hacia adelante.

Taiwán condena la intimidación digital por parte de China

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) reiteró que ni Taiwán ni la República Popular China están subordinados entre sí y que China no tiene jurisdicción sobre los ciudadanos taiwaneses, condenando la inti-

midación de Pekín a ciudadanos taiwaneses como una grave violación de las normas internacionales de derechos humanos.

El ministerio hizo estas declaraciones tras el reciente anuncio de China sobre un plan para arrestar al legislador Puma

Shen y la divulgación de información personal de Shen y otros ciudadanos en medios de comunicación chinos.

El MOFA se comprometió a seguir colaborando estrechamente con otras agencias gubernamentales y socios globales con el propósito de proteger a los ciudadanos taiwaneses. También instó a la comunidad internacional a denunciar la violación



El 3 de enero el Ministerio de Relaciones Exteriores censuró energicamente los recientes intentos de China de intimidar a ciudadanos taiwaneses. (Foto del MOFA)

de la privacidad individual por parte de China y a colaborar para disuadir al régimen autoritario de nuevas transgresiones.

En respuesta a la publicación de imágenes satelitales comerciales que revelan las direcciones personales y laborales de Shen, el Ministerio de Asuntos Digitales (MODA, siglas en inglés) ha solicitado a Meta y a otras plataformas de redes so-

ciales que cumplan con sus términos de servicio y eliminan la información relacionada.

El MODA afirmó que continuará monitoreando las redes sociales para evitar la difusión de información privada, y añadió que seguirá protegiendo los derechos humanos digitales de los ciudadanos mediante la cooperación administrativa y técnica.

Transformación digital total: El móvil se convierte en el nuevo billete del Metro de Taipéi

El Metro de Taipéi y Nueva Taipéi inició una nueva era de modernización. Desde el 3 de enero, los pasajeros pueden ingresar a las estaciones usando códigos QR des-

de sus teléfonos móviles, marcando un avance clave hacia una movilidad más inteligente.

En las primeras horas del lanzamiento se registraron 145000 pasajeros,

de los cuales 547 ya probaron el acceso con QR. Aunque representa solo el 0.4%, las autoridades esperan que el uso crezca hasta el 2% en los próximos meses. Actualmente, el sistema cuenta con 17 plataformas de pago electrónico habilitadas.

Los usuarios han destacado la comodidad de no depender de una

tarjeta física y valoran poder llevar todo en el móvil. Muchos coinciden en que "es más difícil perder el teléfono que la tarjeta". Aun así, algunos torniquetes registraron ligeros retrasos durante las primeras horas, por lo que se recomienda abrir la aplicación antes de llegar a la entrada para agilizar el acceso.



Foto: captura de video.

Por ahora, el pago directo con tarjeta de crédito está en fase de prueba y solo funciona con un banco local, lo que ha

generado inconvenientes para turistas que intentaron usar tarjetas VISA internacionales.

La administración del Metro ya trabaja en mejorar la compatibilidad del sistema y anunció que para julio esperan habilitar pagos con todas las tarjetas de crédito, nacionales e internacionales.

14 CLASIFICADOS

www.diariouno.pe

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
SAAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER
CASERO EL PARAISO 24 Casero EL PARAISO
AGALLPAMPA - OTUZO - LA LIBERTAD
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TAJ-843

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4308-2011-22, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje TAJ-843. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 5,650.26, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
YANQUI LAIME DANIEL DAVID
CASTRO IGLESIAS N° 1009 ZONA C (Ref. Casa chalet 3 pisos - Av. Victor Castro Iglesias)
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ARI-734

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 2102-142-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ARI-734. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 5,641.48, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
AMAZON CONSTRUCTORES S.A.C.
PRINCIPAL N° 377 OF. 204 - LA CALERA
SURQUILLO - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 20,259.80, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
GOMEZ ROCCA JORGE ARTURO
EMILIO HARTH N° 134 DPTO. 404 (Ref. Torres de Limatambo)
SAN BORJA - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 20,259.80, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
FLORES VENTURA MARIO
PAMPA BAJA MZ. A LOTE 1 O LATERAL F MZ. D LOTE 1-2 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE PAMPA BAJA
LUCUMBA - JORGE BASADRE - TACNA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTH-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTH-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 18,275.41, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
FLORES VENTURA MARIO
LATERAL F D 1-2
ITE - JORGE BASADRE - TACNA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTH-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTH-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 18,275.41, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
AHUMADA BASTIDAS ANA MARIA
FLORE TRISTAN N° 322 DPTO. 201 Urbanización SANTA PATRICIA
LA MOLINA - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CBH-406

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5150-224-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CBH-406. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 5,404.75, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTW-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTW-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 22,224.96, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
URBANIZACIÓN LIBERACIÓN MZ. 24 LOTE 04
ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTW-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-137-36 y N° 6644-130-32, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTW-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 22,224.96, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L.LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTW-007

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-134-30 y N° 6644-138-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTW-007. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 19,338.00, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO
URBANIZACIÓN LIBERACIÓN MZ. 24 LOTE 04
ILO - ILO - MOQUEGUA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTW-007

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6644-134-30 y N° 6644-138-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTW-007. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 19,338.00, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
CUEVA ARQUEROS JUAN CARLOS
JR. TRUJILLO N° 301
QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje F6F-403

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 264-158-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje F6F-403. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,467.28, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

Sr(a):
ASOCIACIÓN COUNTRY CLUB EL BOSQUE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE JURAMENTACION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS: CONSEJO DIRECTIVO, JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA Y JUNTA CONTRALORA ELEGIDO LOS DIAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2025.

- ANTE LA RENUNCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO TRANSITORIO DE NO CONVOCAR A LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA, CONFORME LO PRESCRIBE LOS ARTÍCULOS DECIMO NOVENO INC. A) Y B), VIGÉSIMO QUINTO INC. A), VIGÉSIMO PRIMERO (PRIMERA ASAMBLEA) Y CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN COUNTRY CLUB EL BOSQUE, Y CON EL PROPÓSITO DE NO CAUSAR ACEFALIA INSTITUCIONAL, LA JUNTA ELECTORAL NOMBRADO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2025 Y ELEGIDOS A SUS MIEMBROS DIRECTIVOS EN FORMA AUTO NOMA, EL ASOCIADO PRESIDENTE ELECTO RENZO OMAR GOTELLI MELENDEZ Y EDWIN JIM VALDIVIA DEVOTO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CONVOCAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTIVOS ELEGIDOS EN LA PRECITADA ASAMBLEA Y CON ESTE PROCEDIMIENTO MANTENER LA INSTITUCIONALIDAD DE NUESTRO CLUB, Y NO CAER EN ACEFALIA.
- LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO 11 DE ENERO ÚLTIMO, SEDE CHOSICA, CAMPOVERDE CARRETERA CENTRAL KM. 29.50, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA, PARA TRATAR LA AGENDA: **JURAMENTACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO PERIODOS 2026-2027.**

- PRIMERA CONVOCATORIA: 12:00 HORAS
- SEGUNDA CONVOCATORIA: 12:30 HORAS

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE LLEVARÁ A CABO EN EL CAMPO VERDE DE LA SEDE CHOSICA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO SECRETARIA GENERAL EDITICO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON DENIS ANDERSON NORIEGA VILLENEUVE, identificado con D.N.I. N° 43785759, Natural de: PUEBLO LIBRE-LIMA, Ocupación: EMPLEADO-SEGURO, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: Jr. Aguirre, Carlos N° 189 Dpto. 502D Urb. Prolg. Benavides - Santiago De Surco, Doña: KAREN STEPHANE LOVON SERRANO, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CUSCO – CUSCO - CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ENFERMERA TECNICA, Nacionalidad: PERUANA, De: 37 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Domiciliado en: Av. Manco Capac 187, Carmen de la Legua Reynoso-Calloa, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil.

Carmen de la Legua Reynoso, 05 de enero del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO
Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SERETARIO GENERAL CAL 7546

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDITICO MATRIMONIAL Exp N° 2121-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: EDISON DAVID OLAVE QUIPSE, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CUSCO – CUSCO - CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO ELECTRÓNICO, Domicilio: Jr. Aguirre, Carlos N° 189 Dpto. 502D Urb. Prolg. Benavides - Santiago De Surco, Doña: KAREN STEPHANE LOVON SERRANO, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CUSCO – CUSCO - SANTIAGO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: Jr. Aguirre, Carlos N° 189 Dpto. 502D Urb. Prolg. Benavides - Santiago De Surco Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 28/10/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

Ignacio Buse se ubicó entre los cien mejores del mundo

TENISTA PERUANO

logró por vez primera en su carrera profesional en el Tenis, llegar al TOP 100, acumulando 627 puntos. La anterior gestión la tuvo "Juanpi" Varillas en el 2022.

Ignacio Buse logró, por primera vez en su carrera profesional, ubicarse entre los 100 mejores jugadores del mundo, tras la última actualización del ranking ATP correspondiente a la semana del 5 de enero. El joven tenista nacional escaló dos lugares y alcanzó el puesto que lo instala oficialmente en el selecto Top 100, consolidándose además como la primera raqueta del Perú.

"Nacho" Buse suma actualmente 627 puntos en el



puesto 100 del escalafón mundial, cifra que refleja su regularidad y crecimiento sostenido en el circuito profesional. Este logro adquiere un valor especial considerando que el jugador atraviesa un proceso de recuperación por una lesión, situación que no le impidió

seguir avanzando y dar el golpe más importante de su carrera hasta el momento.

Con este logro, el Perú vuelve a tener presencia en la élite del tenis mundial luego de más de tres años. La última vez había sido el 1 de agosto de 2022, cuando Juan Pablo Varillas rompió

un sequía de 13 temporadas sin representantes nacionales en el Top 100. Hoy, tras 3 años, 5 meses y 4 días, el país regresa a ese lugar de privilegio, esta vez de la mano de un exponente que simboliza recambio y proyección.

Ignacio Buse no solo alcanza una meta personal, sino que se instala en la historia grande del deporte nacional, alimentando la ilusión del presente y futuro del tenis peruano. El Top 100 ya es una realidad.

Por su parte, Gonzalo Bueno escaló un puesto y ratificó su condición de segunda raqueta del país al ubicarse en el puesto 214, con 271 puntos. En tanto, Juan Pablo Varillas mostró un ligero repunte en el ranking, ya que ascendió dos lugares y ahora se ubica en el puesto 253, con 213 puntos, recuperando sensaciones positivas y manteniéndose como la tercera carta nacional en el escalafón mundial.



ARGENTINO ES PIEZA CLAVE EN LOS "DORADOS"

Lucas Colitto seguirá en Cusco FC este año 2026

Cusco FC confirmó la continuidad del extremo argentino Lucas Colitto, quien renovó su vínculo con el cuadro imperial y seguirá defendiendo los colores dorados hasta la temporada 2027, tanto en la Liga 1, como en la Copa Libertadores. "Se queda en Cusco. Lucas Colitto renueva su vínculo y seguirá siendo parte de este proyecto con garra, talento y corazón dorado. ¡Vamos por más, Lucas!".

Colitto, uno de los jugadores más determinan-

tes del equipo en la última campaña, continuará por dos temporadas más con el objetivo de ratificar su gran rendimiento mostrado en el 2025, donde fue pieza fundamental en el esquema del conjunto cusqueño.

En la temporada pasada, el atacante argentino disputó 2404 minutos, registró 4 goles y brindó 11 asistencias, números que lo consolidaron como uno de los hombres más influyentes del plantel dirigido por su compatriota Miguel Rondelli.

MALOS RESULTADOS MOTIVARON RADICAL DECISIÓN

Portugués Rúben Amorim fue despedido por el United

Segundo entrenador que cae. Pese a que tenía contrato hasta junio del 2027 con los 'Reds Devils', Manchester United optó por cesar al entrenador portugués Rúben Amorim por resultados negativos tenidos últimamente. Se suma al del italiano Enzo Maresca, despedido el 1 de enero por el Chelsea.



"Con el Manchester United sexto en la Premier League, la directiva del club ha decidido que es el momento adecuado para hacer un cambio. Esto le dará al equipo la mejor oportunidad de lograr el mejor puesto posible en la Premier League", informó el club inglés.

Cabe indicar que Rúben Amorim dirigió casi 13 meses

al Manchester United, logrando 24 victorias, 17 empates y 22 derrotas. Además, quedó subcampeón de la Europa League y en la temporada anterior, los 'Reds Devils' finalizaron en el puesto 15 de la Premier. De momento, el escocés Darren Fletcher, multicampeón con el cuadro inglés, se hará cargo del equipo contra Burnley mañana miércoles.

PEDRO GALLESE FLAMANTE ARQUERO DEL DEPORTIVO CALI DE COLOMBIA CONFESÓ QUE LE AGRADÓ EL PROYECTO QUE LE PRESENTARON.

El arquero peruano Pedro Gallese, flamante jale del Deportivo Cali de Colombia, expresó su satisfacción por sumarse al conjunto "azucarero" y destacó el proyecto deportivo que le presentaron desde la dirigencia, factor clave para aceptar el reto en esta nueva etapa de su carrera profesional.

"Me gustó mucho el proyecto del club, es un club histórico, grande, que quiere ponerse en

los primeros lugares. Se comunicaron conmigo apenas terminé contrato y eso me motivó a venir", señaló Gallese en entrevista realizada en el Estadio del Cali en Palmaseca.

También resaltó el nivel del fútbol colombiano y la exigencia que implica competir en ese medio. "Vine a Colombia para disputar las eliminatorias, sé que es un fútbol muy bueno, con jugadores talentosos, y ahora hay que

adaptarme para dar lo mejor para el club", sostuvo.

Por último, el arquero de la selección peruana valoró el ambiente que encontró en el plantel y los objetivos trazados para la temporada. "Cali es un equipo que quiere pelear un torneo internacional y los primeros lugares del campeonato. Me encuentro con un grupo bastante unido, humilde y con ganas de sacar esto adelante, eso es lo principal", concluyó.



laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



A MONTEVIDEO PARA TORNEO "RÍO DE LA PLATA"

Alianza Lima intensifica trabajos antes de viajar

Con trabajos a doble turno tanto en el Complejo EGB y en la Videna, el plantel de Alianza Lima intensificó sus entrenamientos de cara a la participación en el torneo denominado "Serie Río de la Plata" en Montevideo-Uruguay, preparándose de cara a encarar tanto la Copa Libertadores de América como el torneo de la Liga 1.

Encabezados por su técnico argentino Pablo Guede, los íntimos realizaron sesiones físicas combinadas con trabajos con balón, teniendo ya a sus nuevos jales para esta temporada 2026, como son Jairo Vélez, el uruguayo Mateo Antoni, el argentino Federico Girotti, Luis Ramos, el arquero Alejandro Duarte, D'Alessandro Montenegro y Cristian Carbajal.

Los íntimos repetirán hoy martes u trabajo a doble turno, y mañana miércoles 7 de enero, enrumbarán a la ciudad de



Montevideo-Uruguay, y ser partícipes del Torneo denominado "Serie Río de la Plata", en el cual debutarán este sábado 10 ante el club Independiente de Avellaneda-Argentina.

Luego jugarán dos partidos más, uno de ellos ante Colo Colo de Chile, para luego retornar a Lima, y prepararse para el sábado 24 de enero en que se realizará la "Noche Blanquiazul" nada menos ante el Inter Miami con Lionel Messi a la cabeza, partido programado a las 8:00 p.m. en el estadio "Alejandro Villanueva" de Matute.

RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, pliqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor